

Quito, 14 de enero de 2020

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la señora LOURDES ÁLVAREZ DROUET, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (314.195)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
314.195	USD 314.195,00

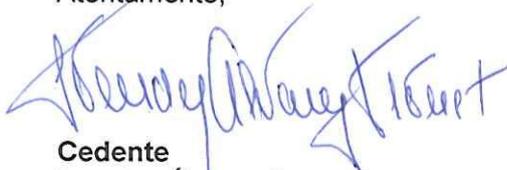
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 223,078.45

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Cedente
Lourdes Álvarez Drouet
C.C.

170180324-4



Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 314.195
Tipo de Inversión: Nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALVAREZ DROUET
LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
FRANCISCO
URIBE

No. 170180387-4



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ OSWALDO

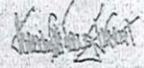
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DROUET GARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

V000312222

03121113




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACCIÓN

CÉDULA N.º **170491679-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ALICIA DEL R DONOSO G



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V2330V3222**

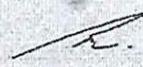
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERGARA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA SUBIA JUJUT ELENA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-05-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-31**

IGM 17 02 763 28

04133118


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

24 - MARZO - 2019

0009 M **0009 - 327** **1704916798**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARRROQUIA: **LA CONCEPCION**
 ZONA: **3**



Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 14 de enero de 2020 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez
Presidente
HOLDINGPALMACA C.A.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/07/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001883236
 Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1793005209001
HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

Quito, 26 de diciembre de 2019

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la menor MARIADELA ÁLVAREZ PÉREZ debidamente representada por sus padres Mariadela Pérez Polit y Patricio Álvarez Plaza, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** (86.485) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
86.485

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 86.485,00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 66,766.42

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Cedente
Mariadela Álvarez Pérez
C.C. 1721789822
Representada por su madre
Mariadela Pérez Polit



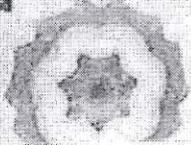
Cedente
Mariadela Álvarez Pérez
C.C. 1721789822
Representada por su padre
Patricio Álvarez Plaza

Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 86.485
Tipo de Inversión: Nacional


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA MED. 172178982-2
ALVARO Y ROMÁN
ALVAREZ PEREZ
MARIADELA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 Estados Unidos de América
 Miami (Florida)
 FECHA DE NACIMIENTO 2004-01-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 NIÑERÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVARO PLAZA PATRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ POLIT MARIADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-19


Mariadela A.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 DIRECCIÓN DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-03-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA DELA PEREZ POLIT

No. **170375377-0**





INSTRUMENTO **PROFESION / OCUPACION**
SUPERIOR **EMPRESARIO** **E13303222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ DROUET PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2016-06-05
 FECHA DE EXPIRACION:
2026-06-05








CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019 **C81**

0001 M **0001 - 139** **1703753770**
UNIDAD M. CERTIFICADO M. CEDULA M.

ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **NAQUITO**
 ZONA: **4**



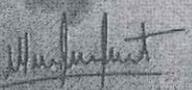


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170809134-1
 APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ POLIT MARIADELA
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PATRIGIO ALVAREZ PLAZA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E13332122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POLIT ADELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-04





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 F 0017 - 052 1708091341
 APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ POLIT MARIADELA

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA TIAQUITO
 ZONA 4




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N.º 170491679-8



CIUDADANÍA
VERGARA ALMEIDA
SANTIAGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GOZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALICIA DEL R
DONOSO G



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre VERGARA JAIME

APellidos y Nombres de la Madre ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2017-05-31

FECHA DE EXPIRACION 2027-05-31

IGM 17 02 750 28

051333860




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA N.º 0009 - 327 CERTIFICACION 1704916798 CÉDULA N.º

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 3



Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

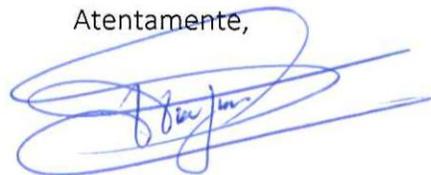
*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 26 de diciembre de 2019 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez 
Presidente
HOLDINGPALMACA C.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
 RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: _____
 REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____ FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
 FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 FEC. ACTUALIZACIÓN: _____
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____ FEC. REINICIO ACTIVIDADES: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINGHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793005209001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

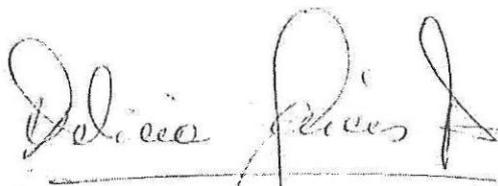
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

Juicio No. 17203-2019-08626

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA. Quito, martes 26 de noviembre del 2019, las 08h31. VISTOS: Concluida la sustanciación de la causa AUTORIZACION DE VENTA BIENES DE MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 93 y 95 del Código Orgánico General de Procesos, se considera: PRIMERO.-Dra. DELICIA GARCES ABAD, la competencia de la suscrita Jueza de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra asegurada en lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial y por el sorteo de ley.- SEGUNDO.- Sujeto procesal: Sres. PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT quienes han consignado sus generales de Ley en su libelo inicial en su calidad de padres y representantes legal de las menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ.- TERCERO.- El compareciente en su libelo de demanda inicial manifiesta que de las partidas de nacimiento que adjuntan consta que son padres de las MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ de 12 y 15 años de edad respectivamente. Que sus hijas son dueñas de varias acciones y particiones sociales de las siguientes compañías: INDUSTRIAS ALES C.A USD 39.600.000,00 , ACCIONES o PARTICIONES 899446, HOLDINGPALMACA C.A USD 9.000.000,00 ACCIONES o PARTICIONES 172970 . Que es necesario proceder con la venta de las acciones pertenecientes a sus hijas menores de edad, que el dinero objeto de las transferencias y ventas de las acciones se lo utilizará para compra de bienes inmuebles . Por lo que solicitan que mediante sentencia se autorice la ventas de las referidas acciones. Fundamenta su demanda en lo prescrito en los Arts. 418 del Código Civil y el numeral 6 del Art.334 del Código Orgánico General de Procesos; Admitida la demanda mediante Auto de sustentación de fecha 06 de noviembre del 2019 a las 14h57, se convoca a la audiencia de la causa ; CUARTO.- Excepciones Presentadas y Validez procesal: Conforme consta de la grabación magnetofónica de la audiencia, no se ha planteado excepciones, por lo que, no habiéndose omitido ninguna solemnidad sustancial en su tramitación que motiven la nulidad procesal, ya que no se han detectado vicios que provoquen una nulidad insanable ni han provocado indefensión, por lo que al apego de lo establecido en el Art. 129 número 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Art. 130 números 1 y 2 ibídem; y, ajustado el procedimiento a las garantías del Debido Proceso, tuteladas en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador, y en aplicación al Art. 169 ibídem se declara válido todo el proceso.- QUINTO.- Hechos probados, relevantes para la resolución.- De conformidad con lo previsto en el Art. 335 del Código Orgánico General de Procesos, convocadas las partes procesales a Audiencia, en la misma, los Sres. señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT , se ratifican en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, por lo que solicita que en sentencia se acepte la misma y su Defensa Técnica ha fundamentado y evacuado la prueba debidamente anunciada de manera oral, conforme lo determina el numeral 6 del Art. 168 de la Constitución de la República, cumpliendo lo exigido por la ley vigente.- SEXTO.- PRUEBA PRACTICADA: Admitida por la suscrita las pruebas debidamente anunciadas , el solicitante presenta como pruebas: Las Partida de Nacimiento de los menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ (fs. 1 y 2); A fs. 32 de autos Acciones de la empresa HOLDINGPALMACA C.A a favor de ALVAREZ PEREZ MARIADELA ; De fs. 33 a 41 acciones de la INDUSTRIAS ALES C.A, a favor de ALVAREZ PEREZ MARIADELA ; A fs.42 de los autos Acciones de la empresa HOLDINGPALMACA C.A a favor de ALVAREZ PEREZ VICTORIA ; De fs. 43 a 50 acciones de la

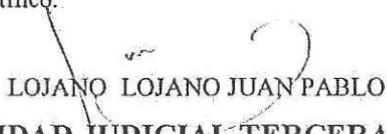


INDUSTRIAS ALES C.A, a favor de a favor de ALVAREZ PEREZ VICTORIA ; A fs. 51 y 52 de los autos consta el monto que representan las acciones que poseen MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ en la INDUSTRIA ALES C.A esto es USD 449,723,00 cada una y de la Empresa HOLDINGPALMACA C.A de USD 86.485,00 cada una ; y, se ha escuchado a los menores de edad MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PÉREZ en audiencia reservada.- Prueba Testimonial, se recibe las declaraciones de Parte del Sr. PATRICIO ALVAREZ PLAZA , quien de forma clara manifiesta que existe la posibilidad de venta de las acciones en un valor más alto, que el producto de la venta de las acciones tiene como fin el invertir en la educación de sus hijas y la inversión en otras empresas para mejorar el patrimonio de sus hijas , con un proyecto de vivienda en Puenbo .Sin más medios probatorios que analizar SÉPTIMO.- Motivación y resolución: A fin de valorar la pertinencia y veracidad de las pruebas presentadas por la accionante y de fundamentar debidamente la presente sentencia, se aplicarán los principios de equidad, el debido proceso y las reglas generales de la sana crítica, en el caso que nos ocupa se ha procedido a justificar , la existencia de la propiedad de las acciones de INDUSTRIAS ALES C.A y HOLDINGPALMACA C.A de las niñas MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ y la relación patento filial de las partes, y con la prueba actuada se ha justificado la necesidad de la venta en beneficio de las hijas de los comparecientes .- OCTAVO.- SENTENCIA: Por todo lo antes expuesto, esta Unidad Judicial ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta la petición formulada y en consecuencia se concede a los solicitantes Sres. PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT , progenitores de las menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ , bajo su estricta y personal responsabilidad, la AUTORIZACIÓN JUDICIAL, para que como representantes legales de los prenombradas menores, pueda vender las acciones que poseen sus hijas en las empresas INDUSTRIAS ALES C.A y HOLDINGPALMACA C.A. Los solicitantes deberán incorporar al proceso las nuevas inversiones que realicen a favor de sus hijas .- Ejecutoriada que sea la presente sentencia, confíerese las copias certificadas que se soliciten para los fines de ley correspondientes.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.



GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL

En Quito, martes veinte y seis de noviembre del dos mil diecinueve, a partir de las quince horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: ALVAREZ PLAZA PATRICIO en la casilla No. 5252 y correo electrónico dr.hlucero@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0601876519 del Dr./Ab. LUCERO PILAMUNGA HUGO MARINO; PEREZ POLIT MARIADELA en la casilla No. 5905 y correo electrónico luisaguilarmarino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1714276050 del Dr./Ab. LUIS ALONSO AGUILAR MERINO. Certifico:



LOJANO LOJANO JUAN PABLO

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO

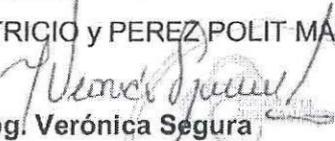
67
S...
-2
des
hp

RAZÓN: Siento la de que la Sentencia emitida el 26 de noviembre del 2019, a las 08H31, en la causa de AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIEN DE MENOR SOMETIDAS A GUARDA, signado con el No. 17203-2019-08626, se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 17 de diciembre del 2019.- CERTIFICO.


ABG. JUAN PABLO LOJANO
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: En atención al formulario 04-7360, conforme lo dispone el Art. 118 del código Orgánico General de Procesos, y por haber requerido la entrega del documento en físico, certifico que las dos (2) fojas que anteceden son iguales a sus originales, a fs. 64-vlt; y, 67; documentación que reposa dentro del Juicio de **Autorización de Venta y Bienes de Niñas, Niños y Adolescentes y de Personas Sometidas a Guarda N° 17203-2019-08626** a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Seguido por: ALVAREZ PLAZA PATRICIO y PEREZ POLIT MARIADELA.


Abg. Verónica Segura

Coordinadora Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito

Observación: Esta Coordinación no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos transferidos a mi despacho para su custodia y posterior certificación; y, que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco a la difusión, uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.

Elaborado por: Ab. David Tapia S.


Quito, 26 de diciembre de 2019

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la menor VICTORIA ÁLVAREZ PÉREZ debidamente representada por sus padres Mariadela Pérez Polit y Patricio Álvarez Plaza, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (86.485)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
86.485

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 86.485,00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 66,766.42

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

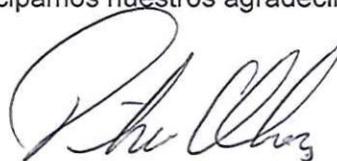
De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Cedente
Victoria Álvarez Pérez
C.C. 1724729320
Representada por su madre
Mariadela Pérez Polit



Cedente
Victoria Álvarez Pérez
C.C. 1724729320
Representada por su padre
Patricio Álvarez Plaza

Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 86.485
Tipo de Inversión: Nacional


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED. No. **172472932-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ PEREZ
 SYOTERIA
 LUGAR DE NACIMIENTO

Emisión Unión de América
 Miami (Florida)

FECHA DE NACIMIENTO: 2007-04-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: INICIAL

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: NINGUNA

YB33RZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ALVAREZ PLAZA PATRIBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 PEREZ POLI MARIADOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2024-08-19



NO FIRMA
FORMA DE CUBRIRLO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - SOLICITUD

170375377-0

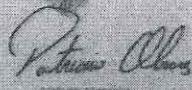
CITADANIA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ PLAZA PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DELA PEREZ FOLIT





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPRESARIO
E133918222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ OROUET PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2016-06-09
FECHA DE EXPIRACION: 2026-06-09




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2013

8001 M **8001 - 135** **1703753770**
CERTIFICADO AL CITADANIA

ALVAREZ PLAZA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARRISHIA: INAQUITO
ZONA: 4






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMBLEMACION

No. 170809134-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ POLIT
 MARIADELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 Ciudad de Quito
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PATRUCIO
 ALVAREZ PLAZA



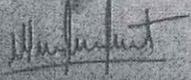

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EMPLEADO 513332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 POLIT ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION:
 2022-06-04



CERTIFICADO DE VOTACION
 28 - MARZO - 2020 CREP

0047 F 0017 - 052 1708091341
IDENTIFICACION IDENTIFICACION CEDULA DE CIUDADANIA

PEREZ POLIT MARIADELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA INAQUITO
 ZONA 4




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELS N.º 170491679-8



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERGARA ALMEIDA
 SANTIAGO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
 GONZALEZ SUAREZ
 1963-01-17

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 HOMBRE

ESTADO CIVIL
 CASADO

MARIA ALICIA DEL R
 DONOSO G



INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERGARA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2017-05-31

FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-31




001333016

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA ISLA

0009 - 327 CERTIFICADO N.º

1704916798 CÉDULA N.º

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 3




Quito, 16 de junio de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.

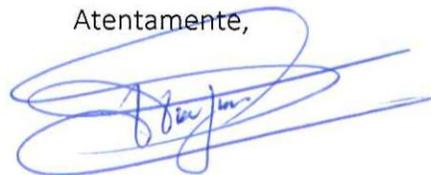
Trámite No. 36288-0041-20

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 26 de diciembre de 2019 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez

Presidente

HOLDINGPALMACA C.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/07/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001883236
 Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793005209001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/07/2019

NOMBRE COMERCIAL: HOLDING SANTA ANA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

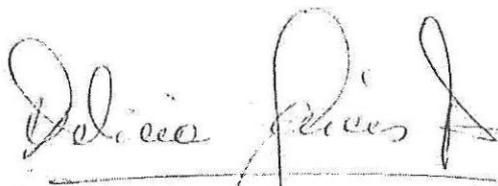
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

Juicio No. 17203-2019-08626

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA. Quito, martes 26 de noviembre del 2019, las 08h31. VISTOS: Concluida la sustanciación de la causa AUTORIZACION DE VENTA BIENES DE MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 93 y 95 del Código Orgánico General de Procesos, se considera: PRIMERO.-Dra. DELICIA GARCES ABAD, la competencia de la suscrita Jueza de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra asegurada en lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial y por el sorteo de ley.- SEGUNDO.- Sujeto procesal: Sres. PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT quienes han consignado sus generales de Ley en su libelo inicial en su calidad de padres y representantes legal de las menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ.- TERCERO.- El compareciente en su libelo de demanda inicial manifiesta que de las partidas de nacimiento que adjuntan consta que son padres de las MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ de 12 y 15 años de edad respectivamente. Que sus hijas son dueñas de varias acciones y particiones sociales de las siguientes compañías: INDUSTRIAS ALES C.A USD 39.600.000,00 , ACCIONES o PARTICIONES 899446, HOLDINGPALMACA C.A USD 9.000.000,00 ACCIONES o PARTICIONES 172970 . Que es necesario proceder con la venta de las acciones pertenecientes a sus hijas menores de edad, que el dinero objeto de las transferencias y ventas de las acciones se lo utilizará para compra de bienes inmuebles . Por lo que solicitan que mediante sentencia se autorice la ventas de las referidas acciones. Fundamenta su demanda en lo prescrito en los Arts. 418 del Código Civil y el numeral 6 del Art.334 del Código Orgánico General de Procesos; Admitida la demanda mediante Auto de sustentación de fecha 06 de noviembre del 2019 a las 14h57, se convoca a la audiencia de la causa ; CUARTO.- Excepciones Presentadas y Validez procesal: Conforme consta de la grabación magnetofónica de la audiencia, no se ha planteado excepciones, por lo que, no habiéndose omitido ninguna solemnidad sustancial en su tramitación que motiven la nulidad procesal, ya que no se han detectado vicios que provoquen una nulidad insanable ni han provocado indefensión, por lo que al apego de lo establecido en el Art. 129 número 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Art. 130 números 1 y 2 ibídem; y, ajustado el procedimiento a las garantías del Debido Proceso, tuteladas en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador, y en aplicación al Art. 169 ibídem se declara válido todo el proceso.- QUINTO.- Hechos probados, relevantes para la resolución.- De conformidad con lo previsto en el Art. 335 del Código Orgánico General de Procesos, convocadas las partes procesales a Audiencia, en la misma, los Sres. señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT , se ratifican en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, por lo que solicita que en sentencia se acepte la misma y su Defensa Técnica ha fundamentado y evacuado la prueba debidamente anunciada de manera oral, conforme lo determina el numeral 6 del Art. 168 de la Constitución de la República, cumpliendo lo exigido por la ley vigente.- SEXTO.- PRUEBA PRACTICADA: Admitida por la suscrita las pruebas debidamente anunciadas , el solicitante presenta como pruebas: Las Partida de Nacimiento de los menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ (fs. 1 y 2); A fs. 32 de autos Acciones de la empresa HOLDINGPALMACA C.A a favor de ALVAREZ PEREZ MARIADELA ; De fs. 33 a 41 acciones de la INDUSTRIAS ALES C.A, a favor de ALVAREZ PEREZ MARIADELA ; A fs.42 de los autos Acciones de la empresa HOLDINGPALMACA C.A a favor de ALVAREZ PEREZ VICTORIA ; De fs. 43 a 50 acciones de la

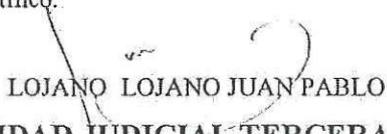


INDUSTRIAS ALES C.A, a favor de a favor de ALVAREZ PEREZ VICTORIA ; A fs. 51 y 52 de los autos consta el monto que representan las acciones que poseen MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ en la INDUSTRIA ALES C.A esto es USD 449,723,00 cada una y de la Empresa HOLDINGPALMACA C.A de USD 86.485,00 cada una ; y, se ha escuchado a los menores de edad MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PÉREZ en audiencia reservada.- Prueba Testimonial, se recibe las declaraciones de Parte del Sr. PATRICIO ALVAREZ PLAZA , quien de forma clara manifiesta que existe la posibilidad de venta de las acciones en un valor más alto, que el producto de la venta de las acciones tiene como fin el invertir en la educación de sus hijas y la inversión en otras empresas para mejorar el patrimonio de sus hijas , con un proyecto de vivienda en Puenbo .Sin más medios probatorios que analizar SÉPTIMO.- Motivación y resolución: A fin de valorar la pertinencia y veracidad de las pruebas presentadas por la accionante y de fundamentar debidamente la presente sentencia, se aplicarán los principios de equidad, el debido proceso y las reglas generales de la sana crítica, en el caso que nos ocupa se ha procedido a justificar , la existencia de la propiedad de las acciones de INDUSTRIAS ALES C.A y HOLDINGPALMACA C.A de las niñas MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ y la relación patento filial de las partes, y con la prueba actuada se ha justificado la necesidad de la venta en beneficio de las hijas de los comparecientes .- OCTAVO.- SENTENCIA: Por todo lo antes expuesto, esta Unidad Judicial ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta la petición formulada y en consecuencia se concede a los solicitantes Sres. PATRICIO ALVAREZ PLAZA y MARIADELA PEREZ POLIT , progenitores de las menores MARIADELA y VICTORIA ALVAREZ PEREZ , bajo su estricta y personal responsabilidad, la AUTORIZACIÓN JUDICIAL, para que como representantes legales de los prenombradas menores, pueda vender las acciones que poseen sus hijas en las empresas INDUSTRIAS ALES C.A y HOLDINGPALMACA C.A. Los solicitantes deberán incorporar al proceso las nuevas inversiones que realicen a favor de sus hijas .- Ejecutoriada que sea la presente sentencia, confírase las copias certificadas que se soliciten para los fines de ley correspondientes.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.



GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL

En Quito, martes veinte y seis de noviembre del dos mil diecinueve, a partir de las quince horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: ALVAREZ PLAZA PATRICIO en la casilla No. 5252 y correo electrónico dr.hlucero@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0601876519 del Dr./Ab. LUCERO PILAMUNGA HUGO MARINO; PEREZ POLIT MARIADELA en la casilla No. 5905 y correo electrónico luisaguilarmarino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1714276050 del Dr./Ab. LUIS ALONSO AGUILAR MERINO. Certifico:



LOJANO LOJANO JUAN PABLO

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO

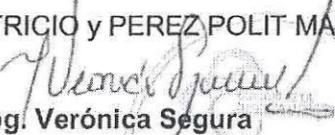
67
S...
-2
des
hp

RAZÓN: Siento la de que la Sentencia emitida el 26 de noviembre del 2019, a las 08H31, en la causa de AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIEN DE MENOR SOMETIDAS A GUARDA, signado con el No. 17203-2019-08626, se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 17 de diciembre del 2019.- CERTIFICO.


ABG. JUAN PABLO LOJANO
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: En atención al formulario 04-7360, conforme lo dispone el Art. 118 del código Orgánico General de Procesos, y por haber requerido la entrega del documento en físico, certifico que las dos (2) fojas que anteceden son iguales a sus originales, a fs. 64-vlt; y, 67; documentación que reposa dentro del Juicio de **Autorización de Venta y Bienes de Niñas, Niños y Adolescentes y de Personas Sometidas a Guarda N° 17203-2019-08626** a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Seguido por: ALVAREZ PLAZA PATRICIO y PEREZ POLIT MARIADELA.


Abg. Verónica Segura

Coordinadora Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito

Observación: Esta Coordinación no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos transferidos a mi despacho para su custodia y posterior certificación; y, que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco a la difusión, uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.

Elaborado por: Ab. David Tapia S.


Quito, 26 de diciembre de 2019

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, los señores OSWALDO ALVAREZ PLAZA y ADRIANA ELENA URIBE FREILE, en calidad de CEDENTES, han cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO** (425.184) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
425.184

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 425.184,00

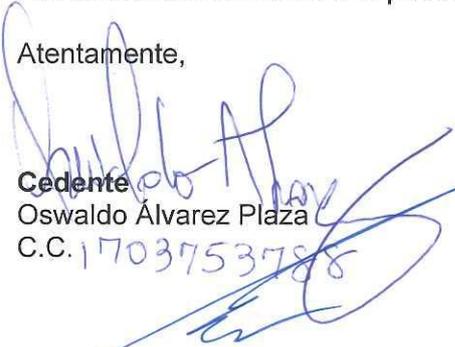
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 328,242.05

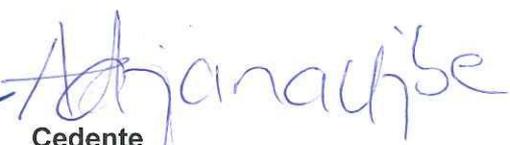
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Oswaldo Álvarez Plaza
C.C. 1703753788


Cedente
Adriana Elena Uribe Freile
C.C. 1704053105

Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 425.184
Tipo de Inversión: Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTACIONARIA



CIUDADANA
APellidos y Nombres
**ALVAREZ PLAZA
OSWALDO**

170075378-9

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1993-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOCIVIL: Casado
ADRIANA E
URIBE FRELE



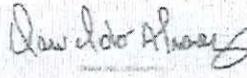
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

Y03432222

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PLAZA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

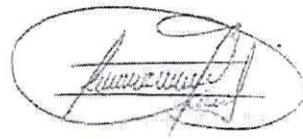
0001 M
0001 - 150
1700753788

ALVAREZ PLAZA OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUEMBO
ZONA:




2019



INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS 83343M222
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: URIBE JOSE MARIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: FREILE GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-10-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-22




Adriana Uribe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F. Estado Civil: Casada
 ESPACIO PARA: OSWALDO ALVAREZ PLAZA

170405310-5



ELECCIONES
 REGIONALES Y MUNICIPALES
2019

CIUDADANAJA:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 CUSTO SUPRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



EL PRESIDENTA DE LA JNA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 04 - MARZO - 2019

0016 F
 0015 - 303
 1704053105

URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES



REGIONAL: PICHINCHA
 CIUDAD: QUITO
 CANTON: PUEMBO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA N.º **170491679-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ALICIA DEL R DONOSO G



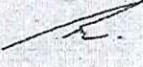
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** **V2333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERGARA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO**
2017-05-31
 FECHA DE EXPIRACION **2027-05-31**

IGM 17 02 760 28

60131115

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M **0009 - 327** **1704916798**
 JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LA CONCEPCION**
 ZONA: **3**



Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

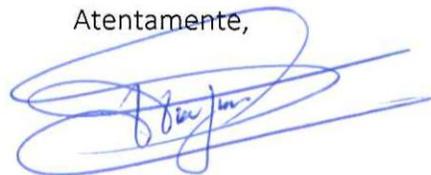
*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 26 de diciembre de 2019 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez 
Presidente
HOLDINGPALMACA C.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: COLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA S/ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001883236
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1793005209001
HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

Quito, 26 de diciembre de 2019

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la señorita ANTONIA ÁLVAREZ URIBE, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (19.853)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
19.853

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 19.853,00

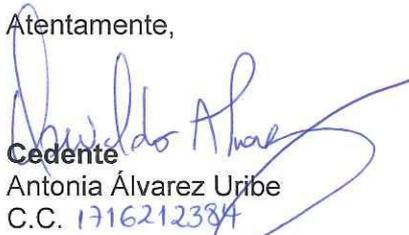
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 15,326.52

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Antonia Álvarez Uribe
C.C. 1716212384
Representado por su Apoderado General
Oswaldo Álvarez Plaza


Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 19.853
Tipo de Inversión: Nacional

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ALVAREZ PLATA GONALDO
 ALLEDO Y ALVAREZ DE LA MESA
 URIBE URIBE ANTONIA ELENA
 NOMBRE Y TIPO DE IDENTIFICACION
 QUITO
 2015-03-21
 2025-03-21

Antonina Alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 171621238-4

URIBE URIBE ANTONIA
 CIUDADANIA
 ALVAREZ URIBE ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BORNALCAYAR
 IDENTIFICACION NACIONAL 1997-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA
 Elec. Seca. 2019 y Decim. de Autoridades del CPCCS
 171621238-4 000 - 0249
ALVAREZ URIBE ANTONIA
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C. E. EN BARCELONA BARCELONA
 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6352506 19/03/2019 16:04:22


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º **170491679-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERGARA ALMEIDA
 SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ALICIA DEL R
 DONOSO G



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-31

ISM 17 02 753 28
 001323183





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA N.º **0009 - 327** **1704916798**
CERTIFICADO N.º CEDULA N.º

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: LA CONCEPCION
 ZONA: 3



Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

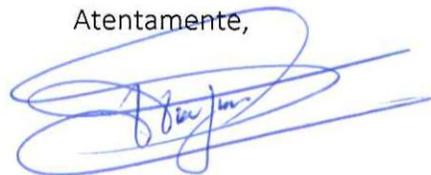
*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 26 de diciembre de 2019 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez

Presidente

HOLDINGPALMACA C.A.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001883236
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793005209001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



PODER GENERAL

OTORGADO POR

LA SRTA. ANTONIA ALVAREZ URIBE

A FAVOR DE

LOS SRES.: OSWALDO ALVAREZ PLAZA

Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE

CUANTÍA: INDETERMINADA

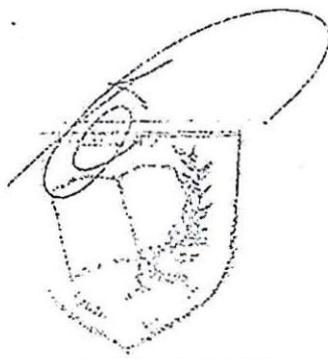
(DI: 2ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2018-17-01-040-P03761

Poder Gral.-Antonia Alvarez

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Julio del dos mil dieciocho, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, quien declara que su domicilio está ubicado en la calle Pasaje Lafayette 737 y Bosmediano esta ciudad de Quito, teléfono 0994529595, correo electrónico antoniaalvarezuribe@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber



convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

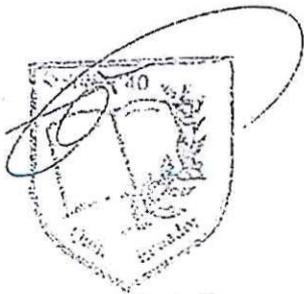
SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, residente y domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios derechos, en pleno juicio y uso de sus facultades físicas y mentales y además hábil para realizar actos y contratos.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de sus padres, los cónyuges señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA y señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, para que a su nombre y representación, ya sea individual o conjuntamente, procedan y puedan ejercer los siguientes actos: **UNO.-** Para que soliciten y reciban créditos de cualquier naturaleza, ante cualquier institución financiera del país, sean estas en bancos, mutualistas, cooperativas, etcétera; para este efecto podrá suscribir cualquier documento que sea requerido por cualquier institución financiera del país, también podrá realizar las operaciones que considere convenientes o que estén autorizadas por la ley en las instituciones financieras del país, podrá solicitar garantías bancarias y cartas de crédito; **DOS.-** Para que compren,

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



adquieran y administren libremente los bienes tanto muebles como inmuebles de la mandante; para que me represente en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior sea en demanda o en defensa de mis derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de cualquier instancia jurídica; para que puedan vender, comprar, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o en anticresis los bienes inmuebles de mi propiedad; para que puedan comprar, vender, preñar, gravar, o suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio, respecto a los bienes muebles;

TRES.- Para que abran y retiren en nombre y representación de la mandante cuentas de ahorro, cuentas corrientes, pólizas de acumulación, fondos de inversión en cualquier banco del país; **CUATRO.-** Para que giren, libren, suscriban, cedan, acepten y protesten cheques, letras de cambio, pagares a la orden, libranzas o cualquier título ejecutivo o medio de pago; **CINCO.-** Podrán realizar inversiones, así mismo en cualesquiera de las instituciones financieras del país; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estimen conveniente, cancelándolas, cobrándolas y creciéndolas; **SEIS.-** Podrán recibir dinero, especies o valores, a cualquier título confiriendo para este efecto, los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; **SIETE.-** Podrán celebrar a nombre de la mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, igual que arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren; así como también podrán participar en la formación, constitución o participación de compañías o sociedades, para que intervengan con voz y voto en cualquier clase de juntas, ya sean de accionistas o socios; en las compañías en las cuales la mandante sea accionista o socia y tomar las decisiones que mejor convenga a los intereses de la mandante; podrán comparecer individual o conjuntamente ante cualquier Notario Público y

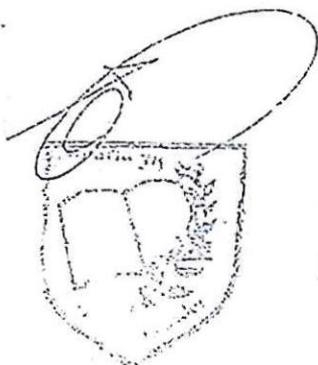


suscribir escrituras públicas en calidad de donatarios y recibir donaciones de acciones o participaciones a título gratuito, o cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles; **OCHO.-** Para que concurren al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, y puedan suscribir todo tipo de formularios, documentos, contratos, realizar el pago de planillas mensuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; responder e impugnar glosas emitidas por esta institución pública; así como interponer todo tipo de recursos y reclamos. También para que ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, concurren personalmente o autorizar a una tercera persona para comparecer ante cualquier autoridad competente o funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) para suscribir o realizar cualquier tipo de trámites, tales como Exención de ISD, Declaraciones y pagos de impuesto a la herencia, donaciones o legados. Declaraciones de impuestos de valor agregado (IVA); retenciones en la fuente; pago de anticipos de impuesto a la renta; declaraciones de impuesto a la Renta; anexos transaccionales, anexos tributarios, apertura o cierre del Registro Único de Contribuyentes, actualizaciones de datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC); autorización de impresión de comprobantes de venta, facturas, comprobantes de retención, liquidaciones de compras, baja de documentos preimpresos de notas de crédito y liquidaciones de compras; tramites de facturación, en general todo tipo de trámites varios en el Servicio de Rentas Internas (SRI), inclusive quedan facultados para impugnar glosas e interponer todo tipo de reclamos en esta institución; podrán comparecer ante cualquier funcionario o empleado del Ilustre Municipio de Quito, para suscribir o solicitar todo tipo de documentación que tenga referencia con la mandante, así como podrán responder o interponer todo tipo de recurso o reclamos; en general podrá representar a

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



la mandante en cualquier acto administrativo ante la mencionada institución pública.- Podrán comparecer ante cualquier autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y solicitar duplicados o copias certificadas de las matrículas así como la actualización, registro, matriculación, pago de multas de cualquier vehículo de propiedad de la mandante; NUEVE.- Mis mandatarios podrán presentarse, solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera su presencia, ante cualesquier autoridad administrativa sea esta pública o privada del país.- Otorgo a mis mandatarios, las más amplias facultades a fin de que ejerzan todo aquello que fuera antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato, también autorizo a mis mandatarios para que puedan delegar a cualquier persona de su confianza el presente poder general, así como también autorizo a mis mandatarios para que instituyan procurador judicial a un abogado o abogados de su confianza, quienes quedarán investidos de las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y tres y siguientes Código Orgánico General de Procesos.- Quedan mis mandatarios, en fin facultados para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder.- La mandante dispone que el presente poder se encontrará vigente hasta que sea revocado expresamente.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, registro número diecisiete-dos mil cinco-doscientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación



Paola Andrade Torres

de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Antonia Alvarez



ANTONIA ALVAREZ URIBE

C.C.No.: 1716212384

La Notaria

A large, stylized signature consisting of a long horizontal line with a loop on the left and a vertical stroke on the right, enclosed within a larger, loopy oval shape.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Antonia Alvarez

Número único de identificación: 1716212384

Nombres del ciudadano: ALVAREZ URIBE ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ PLAZA OSWALDO

Nombres de la madre: URIBE FREILE ADRIANA ELENA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-137-61028



183-137-61028

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA
 ALVAREZ URBEL
 ANTONIA
 QUITO
 ESVALEZAR
 TEST-05-20
 LA GUAYLA ECUATORIANA
 SOLTERO
 171621238-4

SACHILENA EL ESTUDIANTE
 ALVAREZ P. DE OCAALDO
 URIBE FRIAS PORIANA ELENA
 QUITO
 2015-05-21
 2015-05-21
 ANTONIA ALVAREZ

ALVAREZ URBEL ANTONIA
 QUITO
 ESVALEZAR
 5725814

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
 13 JUL 2018
 D.º. ANTONIA ALVAREZ

TCA
NOTARIA SEXTA
CÓPIA QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-



Dra. Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de Paola Andrade Torres, escrita en tinta negra sobre un fondo blanco. La firma es fluida y cursiva, con una gran 'P' inicial que se extiende hacia la derecha y una 'A' que se cierra en un bucle.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000041455

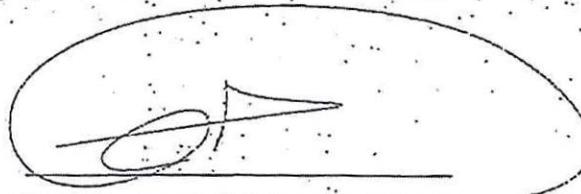
20181701040P03761

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P03761						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2018, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ URIBE ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212354	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SRES. OSWALDO ALVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL otorgado por LA SRTA. ANTONIA ÁLVAREZ URIBE a favor de LOS SRES. OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE.- Firmada y sellada en Quito, el dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

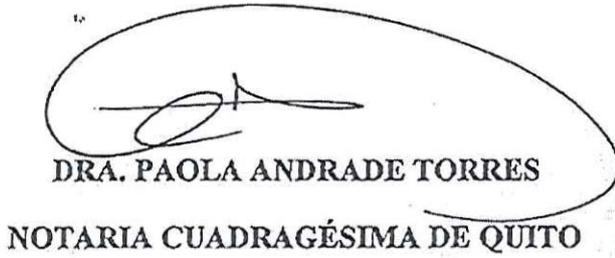
TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



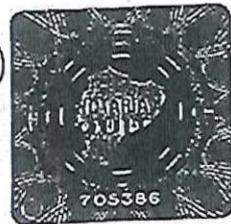
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Una vez revisado el protocolo de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura de PODER GENERAL otorgado por LA SRTA. ANTONIA ÁLVAREZ URIBE a favor de LOS SRES. OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE ninguna razón de revocatoria.- Quito, dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN VOTACIONAL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ PLAZA
 OSWALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE EMISIÓN: 13-03-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
**ADRIANA E
 URIBE FREILE**

170375378-8

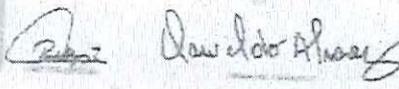


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ PATRICIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PLAZA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2010-10-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**

V034032222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0001 M 0001 - 150 1703753788
AREA No. CATEGORÍA No. CÉDULA No.

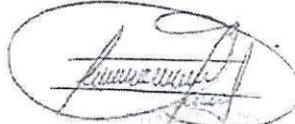
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **PUEMBO**
 ZONA:

ELECCIONES
 2019

COMISARIADO
 ...





Quito, 26 de diciembre de 2019

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, el señor MATEO ÁLVAREZ URIBE, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (19.853)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
19.853	USD 19.853,00

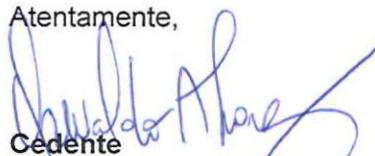
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 15,326.52

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Mateo Álvarez Uribe
C.C. 1715754857
Representado por su Apoderado General
Oswaldo Álvarez Plaza


Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 19.853
Tipo de Inversión: Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

No. 171575485-7

CITADANIA
 ALVAREZ URIBE MATEO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1958
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

IDENTIFICACION
 BASE DE DATOS
 ALVAREZ PLAZA CONRADO
 VENEZUELA Y BOHARRE DE LA VIGILANCIA
 URBES PUEBLO NUEVO Y EL ALBA
 LEON Y VICINA DE IDENTIFICACION
 QUITO
 QUITO-ECU
 FECHA DE EMISION: 2009-08-20

Alvaro Alvarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Datos de Afiliación del CPCCS
 171575485-7 001-8156
ALVAREZ URIBE MATEO
 PICHINCHA QUITO
 PUEMBO
 Multa: 39.40 ContRep: 0 TotUSA: 39.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6352505 19/09/2019 16:03:54


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: **170375378-8**

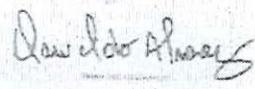
CIUDADANÍA: **CIUDADANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ PLAZA OSWALDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1963-11-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 ESTADOS CIVILES ANTERIORES: **ADRIANA E URIBE FRIELE**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN - OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

Y03432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ PATRICIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PLAZA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 28 - MARZO - 2019

0001 M (Junta No.) 0001 - 150 (Circunscripción) 1703753788 (Cédula No.)

ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **PUEMBO**
 ZONA:

EL COLEGIO: **2019**
 EL ESTABLECIMIENTO:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA No. **170491679-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ALICIA DEL R DONOSO G



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V2333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERGARA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2017-05-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-31**

001331110




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0009 M **0009 - 327** **1704916798**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LA CONCEPCION**
 ZONA: **3**



Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

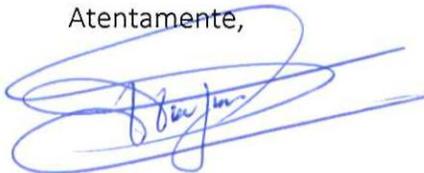
*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 26 de diciembre de 2019 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez 
Presidente
HOLDINGPALMACA C.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001883236
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793005209001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

✓

PODER GENERAL

OTORGADO POR

EL SR. MATEO ALVAREZ URIBE

A FAVOR DE

LOS SRES.: OSWALDO ALVAREZ PLAZA

Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2018-17-01-040-P03760

Poder Gral.-Mateo Alvarez

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Julio del dos mil dieciocho, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor MATEO ALVAREZ URIBE, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, quien declara que su domicilio está ubicado en la calle pasaje Pasaje Lafayette 737 y Bosmediano esta ciudad de Quito, teléfono 0997172613, correo electrónico mateoau13@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber convalidado,

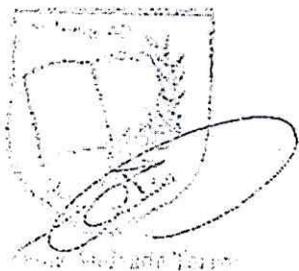




con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor MATEO ALVAREZ URIBE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, residente y domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios derechos, en pleno juicio y uso de sus facultades físicas y mentales y además hábil para realizar actos y contratos.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El señor MATEO ALVAREZ URIBE, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de sus padres, los cónyuges señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA y señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, para que a su nombre y representación, ya sea individual o conjuntamente, procedan y puedan ejercer los siguientes actos: UNO.- Para que soliciten y reciban créditos de cualquier naturaleza, ante cualquier institución financiera del país, sean estas en bancos, mutualistas, cooperativas, etcétera; para este efecto podrá suscribir cualquier documento que sea requerido por cualquier institución financiera del país, también podrá realizar las operaciones que considere convenientes o que estén autorizadas por la ley en las instituciones financieras del país, podrá solicitar garantías bancarias y cartas de crédito; DOS.- Para que compren, adquieran y administren libremente los

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

bienes tanto muebles como inmuebles del mandante; para que me represente en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior sea en demanda o en defensa de mis derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de cualquier instancia jurídica; para que puedan vender, comprar, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o en anticresis los bienes inmuebles de mi propiedad; para que puedan comprar, vender, preñar, gravar, o suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio, respecto a los bienes muebles; **TRES.-** Para que abran y retiren en nombre y representación del mandante cuentas de ahorro, cuentas corrientes, pólizas de acumulación, fondos de inversión en cualquier banco del país; **CUATRO.-** Para que giren, libren, suscriban, cedan, acepten y protesten cheques, letras de cambio, pagares a la orden, libranzas o cualquier título ejecutivo o medio de pago; **CINCO.-** Podrán realizar inversiones, así mismo en cualesquiera de las instituciones financieras del país; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estimen conveniente, cancelándolas, cobrándolas y creciéndolas; **SEIS.-** Podrán recibir dinero, especies o valores, a cualquier título confiriendo para este efecto, los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; **SIETE.-** Podrán celebrar a nombre del mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, igual que arreglos y transacciones de la naturaleza que fuéren; así como también podrán participar en la formación, constitución o participación de compañías o sociedades, para que intervengan con voz y voto en cualquier clase de juntas, ya sean de accionistas o socios, en las compañías en las cuales el mandante sea accionista o socio y tomar las decisiones que mejor convenga a los intereses del mandante; podrán comparecer individual o conjuntamente ante cualquier Notario Público y suscribir escrituras

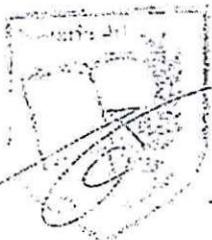




públicas en calidad de donatarios y recibir donaciones de acciones o participaciones a título gratuito, o cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles; OCHO.- Para que concurran al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, y puedan suscribir todo tipo de formularios, documentos, contratos, realizar el pago de planillas mensuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; responder e impugnar glosas emitidas por esta institución pública; así como interponer todo tipo de recursos y reclamos. También para que ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, concurran personalmente o autorizar a una tercera persona para comparecer ante cualquier autoridad competente o funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) para suscribir o realizar cualquier tipo de trámites, tales como Exención de ISD, Declaraciones y pagos de impuesto a la herencia, donaciones o legados. Declaraciones de impuestos de valor agregado (IVA); retenciones en la fuente; pago de anticipos de impuesto a la renta; declaraciones de impuesto a la Renta; anexos transaccionales, anexos tributarios, apertura o cierre del Registro Único de Contribuyentes, actualizaciones de datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC); autorización de impresión de comprobantes de venta, facturas, comprobantes de retención, liquidaciones de compras, baja de documentos preimpresos de notas de crédito y liquidaciones de compras; tramites de facturación, en general todo tipo de trámites varios en el Servicio de Rentas Internas (SRI), inclusive quedan facultados para impugnar glosas e interponer todo tipo de reclamos en esta institución; podrán comparecer ante cualquier funcionario o empleado del Ilustre Municipio de Quito, para suscribir o solicitar todo tipo de documentación que tenga referencia con el mandante, así como podrán responder o interponer todo tipo de recurso o reclamos; en general podrá representar a

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

el mandante en cualquier acto administrativo ante la mencionada institución pública.- Podrán comparecer ante cualquier autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y solicitar duplicados o copias certificadas de las matrículas así como la actualización, registro, matriculación, pago de multas de cualquier vehículo de propiedad del mandante; NUEVE.- Mis mandatarios podrán presentarse, solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera su presencia, ante cualesquier autoridad administrativa sea esta pública o privada del país.- Otorgo a mis mandatarios, las más amplias facultades a fin de que ejerzan todo aquello que fuera antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato, también autorizo a mis mandatarios para que puedan delegar a cualquier persona de su confianza el presente poder general, así como también autorizo a mis mandatarios para que instituyan procurador judicial a un abogado o abogados de su confianza, quienes quedarán investidos de las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y tres y siguientes Código Orgánico General de Procesos.- Quedan mis mandatarios, en fin facultados para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder.- El mandante dispone que el presente poder se encontrará vigente hasta que sea revocado expresamente.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, registro número diecisiete-dos mil cinco-doscientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación





de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE

C.C.No.: 1715754857



La Notaria

A large, stylized handwritten signature, possibly reading 'M. Alvarez', enclosed within a large, thin oval outline.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mateo Alvarez

Número único de identificación: 1715754857

Nombres del ciudadano: ALVAREZ URIBE MATEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ PLAZA OSWALDO

Nombres de la madre: URIBE FREILE ADRIANA ELENA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-137-60929



183-137-60929

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVÁREZ PLAZA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: URIBE FREILE ADRIANA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXCEPCIÓN: QUITO 2012-02-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-28
Melco Alvarez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA CON LUGAR DE NACIMIENTO
 CIUDADANÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ URIBE MATEO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-11-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VINCULO DE BARRIO
 2012-02-28
 ALVAREZ URIBE MATEO
 QUITO
 5601592

FALTA DE CONCORDANCIA con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 firmadas y firmadas por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

3 JUL 2018
[Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000041454

20181701040P03760

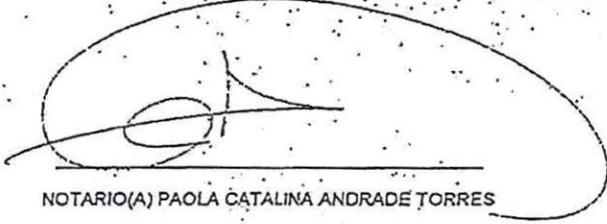
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

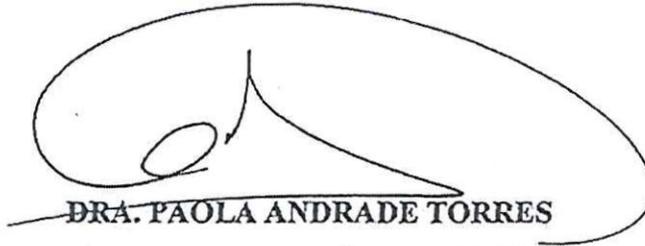
Escritura N°:		20181701040P03760					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2018, (15:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ÁLVAREZ URIBE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754857	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SRES. OSWALDO ALVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



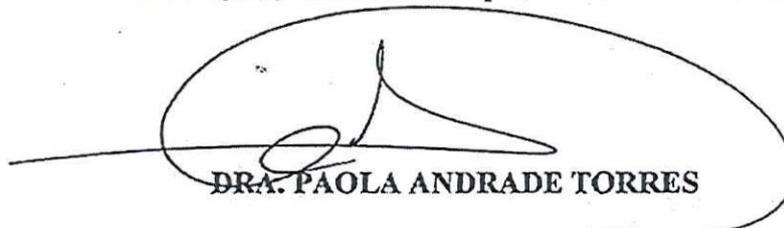
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL otorgado por EL SR. MATEO ÁLVAREZ URIBE a favor de LOS SRES. OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE.- Firmada y sellada en Quito, el dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Una vez revisado el protocolo de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura de PODER GENERAL otorgado por EL SR. MATEO ÁLVAREZ URIBE a favor de LOS SRES. OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE ninguna razón de revocatoria.- Quito, dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Quito, 14 de enero de 2020

Señor
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Representante Legal
HOLDINGPALMACA C.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, el señor DIEGO JOSÉ GÓMEZ DE LA TORRE URIBE, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la Compañía HOLDING SANTA ANA S.A., en calidad de CESIONARIA, la cantidad de **DOS MIL CIENTO CUARENTA** (2.140) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
2.140

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 2.140,00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 1,519.40

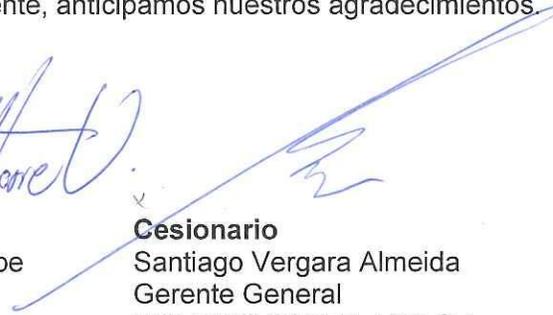
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Diego José Gómez de la Torre Uribe
C.C. 1716639222


Cesionario
Santiago Vergara Almeida
Gerente General
HOLDING SANTA ANA S.A.
RUC 1793005209001

No. Acciones transferidas: 2.140
Tipo de Inversión: Nacional



292
23/01/20

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOMEZ DE LA TORRE ACOSTA DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: URIBE ALVAREZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-01-12
2028-01-12

E33332222

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M. JUVECO No. 0022 - 299 CERTIFICADO No. 1716639222 CEDULA No.

GOMEZ DE LA TORRE URIBE DIEGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171663922-2

APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ DE LA TORRE URIBE DIEGO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJE

CÉDULA N.º **170491679-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ALICIA DEL R DONOSO G



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERGARA JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2017-05-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-31**




001331810

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2013 

0009 M JUNTA N.º **0009 - 327** **1704916798**
 CÉDULA N.º

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **LA CONCEPCION**
 ZONA: **3**

Quito, 16 de junio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

*Ref.: Transferencia acciones HOLDINGPALMACA C.A.
Trámite No. 36288-0041-20*

De mi consideración:

Luis Vicente Dominguez Ordoñez, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía HOLDINGPALMACA C.A., en relación al asunto de la referencia por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que por un error involuntario, en la carta de transferencia de acciones de fecha 14 de enero de 2020 cargada a través del sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hizo constar el nombre de la compañía cesionaria como HOLDING SANTA ANA S.A. siendo la denominación correcta HOLDINGSANTAANA S.A. y que dicho error ha sido convalidado con lo que solicitamos se proceda a registrar la transferencia de acciones conforme los anexos a la carta cesión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Luis Vicente Dominguez Ordoñez
Presidente
HOLDINGPALMACA C.A.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: OLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AÉREA Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001883236
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1793005209001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDINGSANTAANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0985495094 Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Email principal: null



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM